

RESOLUCIÓN TEL-858-30-CONATEL-2012

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de VITERI VIVANCO JUAN RAUL y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de VITERI VIVANCO JUAN RAUL. Las características técnicas son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

<b>CODIGO DEL CONCESIONARIO:</b>											
1771737											
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>											
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 40,64						TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 30,62					
<b>CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>											
<b>SERVICIO: MOVIL TERRESTRE</b>											
TIPO DE SISTEMA: Explotación (Comunal)						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO					
<b>NOTAS:</b>											
1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4 - De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones reproductoras sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.											
<b>CIRCUITO 1</b>											
<b>CARACTERISTICAS TECNICAS</b>											
Nº. Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (KHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	162,23750	163,23750	12,50	25	11K0F3E1J	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	40,64	30,62	
<b>CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>											
Nº	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No / Localidad			Latitud	Longitud		
1	SNA0315	REPETIDORA-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA			00°09'57,03" S	78°31'39,19" W		
<b>ESTACIONES REPETIDORAS (1)</b>											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant	Gan de Ant (dBi)	Azimuth	POL	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC210793	SNA0315	NACIONAL S.M	4-DIPLOCS	8,15	90,00	V	KENWOOD TKR-750	25	1159,44	
<b>ESTACIONES PORTATILES (20)</b>											
Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo
1	HC210794	KENWOOD TK-2202	2	HC210795	KENWOOD TK-2202	3	HC210797	KENWOOD TK-2202	4	HC210798	KENWOOD TK-2202
5	HC210799	KENWOOD TK-2202	6	HC210800	KENWOOD TK-2202	7	HC210801	KENWOOD TK-2202	8	HC210802	KENWOOD TK-2202
9	HC210803	KENWOOD TK-2202	10	HC210813	KENWOOD TK-2202	11	HC210804	KENWOOD TK-2202	12	HC210805	KENWOOD TK-2202
13	HC210806	KENWOOD TK-2202	14	HC210807	KENWOOD TK-2202	15	HC210808	KENWOOD TK-2202	16	HC210809	KENWOOD TK-2202
17	HC210810	KENWOOD TK-2202	18	HC210811	KENWOOD TK-2202	19	HC210812	KENWOOD TK-2202	20	HC210814	KENWOOD TK-2202

<b>CODIGO DEL CONCESIONARIO:</b>											
1771737											
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>											
<b>DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 18,77</b>						<b>TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14,14</b>					
<b>CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>											
<b>SERVICIO: MOVIL TERRESTRE</b>											
<b>TIPO DE SISTEMA: Explotación (Comunal)</b>						<b>TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO</b>					
<b>NOTAS:</b>											
1. Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema 2. La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias 3. La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites 4. De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones											
<b>CIRCUITO 2</b>											
<b>CARACTERISTICAS TECNICAS</b>											
No. Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (KHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	162,95000	163,95000	12,50	25	11K0F3EJN	SEMI DUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	18,77	14,14	
<b>CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>											
N°	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No / Localidad	Latitud	Longitud				
1	SNA0417	REPETIDORA-001	PICHINCHA	QUITO	Quito, LA FORESTAL	00°15'46,00" S	78°30'25,00" W				
<b>ESTACIONES REPETIDORAS (1)</b>											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant	Gan de Ant (dB)	Azimuth	Polar	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC210796	SNA0417	NACIONAL S.M.	4-DIPOLOS	8,15	90,00	V	KENWOOD TKR-750	25	299,25	
<b>ESTACIONES PORTATILES (20)</b>											
N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC210794	KENWOOD TK-2202	2	HC210796	KENWOOD TK-2202	3	HC210797	KENWOOD TK-2202	4	HC210798	KENWOOD TK-2202
5	HC210799	KENWOOD TK-2202	6	HC210800	KENWOOD TK-2202	7	HC210801	KENWOOD TK-2202	8	HC210802	KENWOOD TK-2202
9	HC210803	KENWOOD TK-2202	10	HC210813	KENWOOD TK-2202	11	HC210804	KENWOOD TK-2202	12	HC210805	KENWOOD TK-2202
13	HC210806	KENWOOD TK-2202	14	HC210807	KENWOOD TK-2202	15	HC210808	KENWOOD TK-2202	16	HC210809	KENWOOD TK-2202
17	HC210810	KENWOOD TK-2202	18	HC210811	KENWOOD TK-2202	19	HC210812	KENWOOD TK-2202	20	HC210814	KENWOOD TK-2202

**NOTA:**

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 18 de Diciembre de 2012



Lcdo. Vicente Freire Ramírez  
SECRETARIO DEL CONATEL